

Bucaramanga

Señor:

**ANONIMO**

Celular: 320-4063183

Bucaramanga, Santander.

**CDMB\_4997**

**21/04/2022**

**Asunto: Respuesta a radicado de entrada a CDMB No. 2520 de 2022.**

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual solicita a ésta entidad: *“Visita urgente en el barrio Colorados del municipio de Bucaramanga, debido a que ingresó una máquina a la dirección carrera 28n-45 entre las calles 40 y 45 del barrio campestre norte al lado del mega colegio, sin ningún tipo de autorización para loteo para vivienda residencial (...)”*, nos permitimos informarle que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental – GEA para la sostenibilidad, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 06 de febrero de 2022, en el barrio campestre norte al lado del mega colegio, al cual se puede ingresar por el barrio la fortuna o por la entrada del barrio colorados, municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas: **N: 7°10'28.84” E: -73°07'50.06”**, con el fin de verificar los hechos denunciados.

Durante la visita se encontró lo siguiente:

- Corte y adecuación de terreno en un área aproximada de cien metros cuadrados (100 m<sup>2</sup>), el cual se realizó con maquinaria amarilla, evidenciándose la máquina tipo cargador de llanta, marca “Lovol” en el lugar de los hechos, la cual se encontraba apagada y retirada del área de intervención donde se desarrollaron las actividades.
- Como producto del corte, se generaron taludes con alturas variables de hasta tres metros (3 m) de altura en su punto más alto.
- La intervención se realizó en el costado izquierdo de la vía (subiendo) y el material producto del corte se dispuso (según el implicado), en un sitio de relleno sobre la vía nacional que conduce al mar.
- Al momento de la visita técnica de inspección ocular, no se observaron afectaciones o intervenciones a especies forestales, solo pastizal; así como tampoco se evidenció afectación a las fuentes hídricas cercanas al área intervenida. En la zona también se pudo observar asentamientos humanos con viviendas en mampostería, lo que permite considerar que las intervenciones se realizaron para un loteo presuntamente ilegal.

- Al momento de la inspección ocular se hizo presente el señor **José Orlando Fonseca Orjuela** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.831.832, quién manifestó ser el responsable de las intervenciones para adecuación del terreno para construcción de una vivienda.
- Según lo indicado por la comunidad, desde el día 30/01/2022, se venían presentando este tipo de intervenciones. También se conoció por parte de algunos vecinos del sector, que la actividad se realiza con miras a desarrollar la construcción de una vivienda.
- En el momento de la visita se contactó al señor **José Orlando Fonseca Orjuela**, quien manifestó ser el propietario del predio, a quién se le solicitaron los respectivas licencias o documentos que acreditaran tanto la titularidad, como los permisos de intervención y construcción del inmueble; obteniendo como respuesta “no tenerlos en el lugar”.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:



Ahora bien, teniendo en cuenta que al momento de la inspección ocular no se evidencian afectaciones ambientales aparentes, sin embargo, se observa que con el corte realizado al terreno se dejó expuesto el recurso suelo a procesos de degradación y/o posibles deslizamientos; se considera pertinente remitir la presente comunicación a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga a través de la oficina de


gestión del riesgo, para que adelanten las actuaciones que consideren necesarias, a fin de evitar una situación de riesgo por deslizamientos del terreno, así como para el control correspondiente frente a las actividades de construcción que se adelantan en la zona.

Con las coordenadas tomadas en campo; se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el predio objeto de la inspección ocular es el identificado con número predial 00-02-0006-0141-000, localizado dentro de la zonificación ambiental POMCA Alto Lebrija, dentro del cual se presenta intervención en la categoría de Restauración Ecológica

Agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.




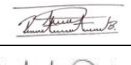
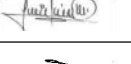

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co)

Atentamente;



**HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Copia: Doctor  
**LUIS ERNESTO ORTEGA MARTÍNEZ**  
Coordinador de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo del Desastre  
Dirección: Fase I: Calle 35 # 10-43 Piso 3  
Correo electrónico: [lortega@bucaramanga.gov.co](mailto:lortega@bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga

Proyectó y revisó aspectos técnicos:	Harold Marcelo Moreno	Ingeniero Civil Contratista SEYCA – GEA	
Apoyó:	Lina Astrid Varón García	Profesional Universitario -Ingeniera Ambiental SEYCA – GEA	
Apoyó:	Yenifer Vanesa Roa Vargas	Ingeniería Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
Apoyó:	Diego Andrés Ariza Barinas	Practicante Ingeniería Civil SEYCA – GEA	
Proyectó y revisó aspectos jurídicos:	Juan Manuel Díaz Jaimes	Abogado contratista SEYCA – GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental SEYCA– GEA para la sostenibilidad	

Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA
---------------------	--